



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
Quintana Roo
2005 2011

UTAIPE

OFICIO NÚMERO: UTAIPE/DG/CAS/0144/I/2010

ASUNTO: Se notifica rechazo de solicitud 0019-2010.

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional
y el Centenario de la Revolución Mexicana"

Chetumal, Quintana Roo; 18 de enero de 2010.

C. PEDRO VARGAS MOTE,

PRESENTE.

En atención a su solicitud de información identificada con el folio 0019-2010, que ingresó a través de nuestro sistema de solicitudes en línea, el día doce del mes y año en curso, para requerir a los Servicios Educativos de Quintana Roo: ... PRIMERO.- ME INFORME CUALES FUERON LOS RUBROS PARA LOS CUALES SE AUTORIZO APLICAR LOS RECURSOS ECONOMICOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD EN LA TELESECUNDARIA "BENITO JUAREZ" DE JOSE N. ROVIROSA. EN EL CICLO LECTIVO 2005-2006. QUINTO.- MENCIONE SI CON LOS RECURSOS ECONOMICOS DE ESCUELAS DE CALIDAD SE COMPRO E INSTALO VENTILADORES, SE PINTO TOTALMENTE EL EDIFICIO ESCOLAR, SE COMPACTO EL TERRENO PARA LA CANCHA DE USOS MULTIPLES, SE COMPRO UN APARATO DE SONIDO, SE COMPRO UNA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL, SE PINTARON LOS PROTECTORES DE VENTANAS, SE DIO MANTENIMIENTO A VENTANAS PERCIANAS Y PUERTAS DEL EDIFICIO ESCOLAR EN LA TELESECUNDARIA "BENITO JUAREZ" DE JOSE N. ROVIROSA. EN EL CICLO LECTIVO 2005-2006.? SEXTO.- QUIEN FUE EL RESPONSABLE DE CONTRATAR Y MANDAR HACER ESAS COMPRAS Y TRABAJOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "BENITO JUAREZ" DE JOSE N. ROVIROSA. EN EL CICLO LECTIVO 2005-2006.? SEPTIMO.- CUAL FUE LA CAUSA DE QUE NO SE CONCLUYERAN LOS TRABAJOS PENDIENTES DE REALIZAR EN LA ESCUELA "BENITO JUAREZ" DE JOSE N. ROVIROSA. EN EL CICLO LECTIVO 2005-2006.? OCTAVO.- QUIEN AUTORIZO LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA "BENITO JUAREZ" DE JOSE N. ROVIROSA. EN EL CICLO LECTIVO 2006-2007.? NOVENO.- DIGA EL NOMBRE DE QUIEN EJECUTO LA ACCIÓN ANTERIOR ... (sic) me permito hacer de su conocimiento que, tomando en consideración que las solicitudes se realizan a las instituciones y no a sus servidores públicos, de una revisión a nuestro registro de solicitudes, se constató que la presente solicitud se encuentra contenida integralmente en la identificada con el folio 0016-2010, por usted realizada en la misma fecha.

Motivo por el cual, en tanto que la de folio 0016-2010, se encuentra en trámite para ser satisfecha en términos de ley, la presente es rechazada, en estricto apego a las razones expuestas con antelación y con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, que sobre el particular señala:

Artículo 61. Los sujetos obligados por medio de la Unidades de Vinculación, no estarán obligadas a dar trámite a solicitudes de acceso ofensivas, cuando hayan entregado información sustancialmente idéntica como una respuesta a una solicitud de la misma persona o cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentre la información.

No obstante lo anterior, nos ponemos a sus respetables órdenes para la aclaración de cualquier duda que pudiera generarse al respecto o, en su efecto, para alguna otra consulta que en lo futuro tenga a bien realizar a esta Unidad. Para lo cual podrá acudir a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Héroes número treinta y cuatro, Plaza Galerías, entre Carmen Ochoa de Merino y Othón P. Blanco, Colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo o comunicarse al teléfono 983 83 33042, fax 983 83 32089, así como a través del correo electrónico [http://transparencia@qroo.gob.mx](mailto:transparencia@qroo.gob.mx), en horario de oficina y en términos de Ley.

Por último, no omito manifestarle que, aun cuando la resolución contenida en el presente documento no vulnera su derecho de acceso a la información pública, en caso de inconformidad por la misma, usted puede interponer el recurso de revisión, tal como lo previene el Título Tercero de la Ley de la materia.

Sin otro particular, esperando haberle servido satisfactoriamente, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E. LIC. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO. FIRMA

Quintana Roo
Siempre hacia adelante

Av. Héroes #34 entre Carmen Ochoa de Merino
y Othón P. Blanco. Plaza Galerías.
Chetumal, Quintana Roo.
Teléfonos: 983 83 33042 y 983 83 32089.
Correo: transparencia@qroo.gob.mx
<http://transparencia.qroo.gob.mx>